



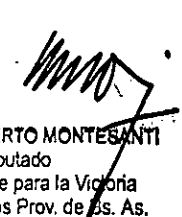
*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

## **PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto Provincial del año 2011, el Proyecto de Ejecución de la Ruta Provincial N° 38, que une las localidades de Carmen de Areco, Capitán Sarmiento, San Antonio de Areco y Baradero.

  
RICARDO ALBERTO MONTESANTI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

## **FUNDAMENTOS**

El desarrollo regional de la zona de influencia de la Ruta Provincial N° 38 viene en sostenido crecimiento merced a la presencia de vastas extensiones agrícolas y el establecimiento de industrias derivadas, en las localidades que ella comunica, especialmente en los productos fundamentales para el consumo local y la sostenida alza en el balance de intercambio internacional de nuestro país.

En las nuevas modalidades de desarrollo, las dependencias de los grandes centros en cuanto a la concentración para provisión de insumos, concentración de mercaderías o pasos necesarios para el traslado de los productos, va siendo paulatinamente modificado.

Es allí donde las regiones, oficial o espontáneamente organizadas, va diseñando nuevas modalidades de autogestión, en donde se pueden encontrar ya radicados, centros de tecnología, proveedores de insumos y los demás factores que intervienen en la producción. Todo ello, permite, no solo la facilidad en las tareas requeridas, el abaratamiento en cuanto disminuye la dependencia hacia los centros, y lo que es más importante, permite un desarrollo en las comunidades que integran esas regiones.

No escapa a la consideración esta última afirmación. Las poblaciones interiores y sus centros menores logran, como puede corroborarse, un crecimiento en la oferta de posibilidades laborales, disminuyendo así sus migraciones y siendo alternativa de interés para aquellos técnicos, operarios y empresas de servicios como nuevos centros para su radicación.

En el caso de la Ruta Provincial N° 38, que comunica las localidades de Carmen de Areco, Capitán Sarmiento, San Antonio de Areco y Baradero, con un trazado facilitador hacia las zonas portuarias interiores existentes y/o en desarrollo, como el Puerto de Ultramar de Baradero, con un trazado que comunica las Rutas nacionales 7, 8 y 9, permiten la disminución y velocidad de comunicación, objetivo tan largamente esperado a fin de evitar los recorridos mucho más extensos.

Esta ruta, de aproximadamente 75 kilómetros de extensión, que solicitamos sea incluida en el Presupuesto 2011, es una vieja aspiración de los habitantes de las ciudades y localidades de la zona de referencia, no solo de las localidades mencionadas, sino como facilitador para el acceso a localidades como Villa Lía, Santa Coloma o Ireneo Portela.



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

Los caminos carreteros, que se transforman en verdades lodazales con las lluvias, exigen entonces una definición en cuanto a su trascendencia e importancias para el desarrollo, dentro del marco de sostenido crecimiento que se verifica en esta región de nuestra Provincia y su directa comunicación hacia los mercados de intercambio del MERCOSUR.

En un Acuerdo Marco, de fecha 23 de noviembre de 2009, firmada entre otros por los señores Intendentes de Baradero, Arrecifes, Carmen de Areco, Colón, Capitán Sarmiento, San Antonio de Areco y otras autoridades, solicitaba la concreción del Proyecto de Ejecución de la Ruta 38, y cuya copia fuera elevada al Señor Gobernador de la Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados, la aprobación del presente Proyecto.